



Reforma judicial prevé considerar observaciones de los Diálogos Nacionales

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo (Morena), aseguró que la reforma al Poder Judicial no se someterá a discusión y votación el 1 de agosto, tal y como está convocado, sino hasta el 15 del mismo mes.



En entrevista con EL UNIVERSAL, detalló que en la convocatoria filtrada la mañana de este martes 23 de julio, se anunciaron las 20 reformas, pero explicó que en la sesión de la Mesa Directiva de la Comisión, convocada para este

jueves, propondrá un proyecto de acuerdo en el que se establezca que el anteproyecto de reforma al Poder Judicial comenzará a trabajarse después de que concluyan los foros de parlamento abierto. "Están anunciados todos, pero en el proyecto de acuerdo sí se puntualiza que la Judicial se discutirá hasta que concluyan los foros. Proponemos que esa no se discuta aún, ni se circule el documento para que sea a partir del 9 de agosto; es decir, cuando terminen los foros cuando empecemos a trabajar la adecuación para el anteproyecto de dictamen, a ver si tenemos no antes del día 15, un proyecto de dictamen que pueda empezar a ser discutido del 15 en adelante", detalló.

El proyecto de acuerdo, en poder de EL UNIVERSAL, detalla que "el proyecto de Dictamen de la iniciativa relacionada con el Poder Judicial y sus conexas, se empezará a elaborar a partir del día 9 de agosto, a fin de considerar los trabajos de los Diálogos Nacionales que se celebran en el curso, y su presentación y circulación reglamentaria no será antes del día 15 de agosto próximo".

Juan Ramiro Robledo puntualizó que la reforma electoral también tendrá un retraso, toda vez que debe discutirse en tres comisiones distintas. "La electoral está turnada a tres comisiones; a nosotros, a la de gobernación y a la político-electoral, entonces esa no la puedo dictaminar yo, se requiere una reunión de las tres comisiones y lo vamos a votar como 100 personas, entonces no lo veo tan fácil", expuso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	0	24/07/2024	LEGISLATIVO

En el punto cuatro del proyecto de acuerdo, que deberá aprobarse o rechazarse este jueves, se puntualiza: "El proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa del Presidente de la República en materia electoral se turna desde ahora a las Comisiones de reforma Política Electoral y de Gobernación y Población, para efectos de los acuerdos respectivos que permitan una reunión conjunta".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-preve-considerar-observaciones-de-los-dialogos-nacionales/>